

94 metros 10 decímetros cuadrados, en el piso primero 123 metros cuadrados y en el altillo 46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Terrassa al tomo 2.322, libro 1.301 de la sección segunda, folios 132 y siguientes de la finca 76.280. Valorada la mitad indivisa en 21.096.500 pesetas.

Terrassa, 12 de junio de 2000.—La Secretaria.—39.656.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrente y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 31/99, instado por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ángel Álvarez Cuella y doña Lourdes Huerta Valera, vecinos de Aldaia, con domicilio en calle Industria, número 4, primera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para la segunda subasta se ha señalado el próximo día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas; para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el próximo día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, cuenta número 4433-0000-18-0031-99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda, en segunda planta alta, derecha mirando la fachada, puerta número 3, de la escalera de la casa señalada con el número 7, de la calle Sociólogo Severino Aznar, de Alaquas. Tipo A. Ocupa una superficie útil de 48 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-cocina, aseos, despensa y galería. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, mirando a la fachada, calle Beato Gaspar Bono; izquierda, vivienda puerta 4 de esta misma casa, rellano y escalera, y fondo, patio de luces. Su cuota es del 15 por 100 de la casa, y de la total edificación 0,854 por 100.

Inscripción: Tomo 2.312, libro 194 de Alaquas, folio 75, finca número 10.341-N, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Aldaia.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.874.470 pesetas.

Dado en Torrente a 4 de abril de 2000.—El Secretario.—38.386.

TORTOSA

Edicto

Don Juan Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Piñol Molinè, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 4. Que constituye la vivienda ubicada en toda la segunda planta elevada, denominada piso segundo, de la casa sita en El Perelló, calle Santa Magdalena, número 64 y La Luna, número 4, compuesta de planta y dos pisos altos, con cubierta de azotea o terrado, dicha vivienda se halla distribuida interiormente, ocupa una superficie construida de 67 metros cuadrados, incluido el rellano de la escalera, tiene su acceso por el portal, zaguán y escaleras indicadas en la calle Santa Magdalena y tomando como frente dicha calle. Linda: Frente, proyección vertical de la citada calle; derecha, entrando, de don Juan Murria y de la viuda de don José Martín; izquierda, de don Juan Caldusch, y detrás, proyección vertical de la calle La Luna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, tomo 3.496, libro 222 de El Perelló, folio 64, finca número 14.333, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 7.550.000 pesetas.

Número 2. Que constituye el local comercial o almacén, ubicado en la planta baja, e integrado de una sola nave, sin distribución interior, de la antes referida casa, sita en El Perelló. Ocupa una superficie de 33 metros cuadrados, tiene su entrada desde la calle La Luna, 4, por puerta independiente y tomando como frente dicha calle y mirando de ellas al edificio. Linda: Por la derecha, entrando, de don Juan Caldusch; por la izquierda, de don Juan Murria, y por detrás, con la entidad número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, tomo 3.452, libro 215 de El Perelló, folio 136, finca número 14.331, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 2.375.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 31 de mayo de 2000.—El Secretario.—38.445.

TUDELA

Edicto

Doña Eva María Atares García, Juez de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Isabel Esteban Alonso y doña María Teresa Fernández Iñiguez, contra doña María del Carmen Martínez López y don José Miguel Romano Garcés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 31840000180040/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por